

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. 1715

Ministerio de Educación, Guatemala, 28 NOV 2013

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA -DIGEDUCA-, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF- Y DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 54 del Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala; indica que las Entidades de la Administración Pública y Descentralizadas quedan obligadas a registrar oportunamente en las herramientas informáticas que el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- indiquen, el avance de sus metas de producción de bienes y servicios, de conformidad a sus planes, a fin de que esa información sirva de base para la programación financiera. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 373-2012 del Presidente de la República, indica que las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central deberán aprobar mediante Resolución, las reprogramaciones de metas físicas que estimen realizar durante el ejercicio fiscal dos mil trece, mismas que deberán registrarse en el módulo de seguimiento físico del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **CONSIDERANDO:** Que mediante los comprobantes respectivos, las Direcciones siguientes: **Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, comprobante 3; Dirección General de Educación Física -DIGEF-, comprobante 7 y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE, comprobante 26;** solicitan aprobación de la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos. **POR TANTO:** Con base en lo que establece el artículo 27 literal m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 373-2012, conforme al dictamen No. 62 de fecha 28-11-2013 emitido por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos para el ejercicio fiscal 2013, de las Direcciones siguientes: **Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dirección General de Educación Física -DIGEF- y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, consolidadas a nivel institucional en comprobante de modificación física -CO2F- número 319,** mismas que se establecieron

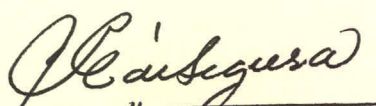
cat

*Ministerio de Educación**Guatemala, C. A.*

de acuerdo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013 del Ministerio de Educación. La reprogramación de la meta física se registró en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que se detalla en los comprobantes adjuntos a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el comprobante número 319 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a las siguientes Dependencias del Ministerio de Educación: Dirección de Administración Financiera -DAFI-, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dirección General de Educación Física -DIGEF- y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN




OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN




ELIGIO SIXIPANCOC
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN





SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		28 11 2013	319 ✓
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1715	28 11 2013	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	3	0	1	Alumnos atendidos en el sistema escolar básico Telesecundaria	-108,452.00	2202
13	0	0	3	0	6	Docentes de telesecundaria formados en temas curriculares	-1,000.00	2202
14	0	0	3	0	1	Docentes del ciclo diversificado del sistema escolar oficial fortalecidos	-25.00	2202
14	0	0	3	0	9	Docentes de seminario del ciclo diversificado actualizados en metodología.	-25.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	1	0	1	0	9	Alumnos de las Escuelas Normales de Educación Física con formación	40.00	2202
12	1	0	10	0	1	Docentes del nivel primario del sistema escolar oficial fortalecidos	462.00	2202
14	0	0	2	0	2	Alumnos graduandos evaluados	1,764.00	2202
14	0	0	2	0	1	Evaluación Educativa Ciclo Diversificado	1,764.00	2202
12	1	0	10	0	5	Docentes del nivel primario evaluados	462.00	2202

DESCRIPCION: APROBACION DE MODIFICACION METAS FISICAS DE LAS DIRECCIONES: DIGEDUCA, DIGECADE, DIGEF. PARA EL REGISTRO DE LA EJECUCION ANUAL 2013

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Lorena Anabella Morales Quiroa
 FIRMA SOLICITADO
 DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Licda. Ericka Hernández Méndez
 DIRECTOR
 FIRMA APROBADO
 Dirección Planificación Educativa

Fecha		
28	11	2013